

SNAPSHOT DE PROTECCIÓN CHILE: REGIÓN DE TARAPACÁ

Snapshot julio a diciembre 2025

INTRODUCCIÓN

El presente informe expone los principales hallazgos del Monitoreo Armonizado de Protección (ProLAC) en Chile implementado por la Fundación Madre Josefa, con el apoyo del Consejo Danés para Refugiados (DRC) y financiado por la Unión Europea Asistencia Humanitaria (ECHO).

El monitoreo de protección tiene como objetivo identificar riesgos de protección, amenazas y brechas de acceso a derechos que afectan a la población refugiada y migrante, contribuyendo a una respuesta humanitaria y de protección basada en evidencia.

Este análisis está orientado a reflejar tendencias, patrones y dinámicas relevantes para la toma de decisiones y se sustenta en la información recolectada entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025 en la Provincia de Iquique, Región de Tarapacá. Los datos recolectados corresponden a 192 encuestas hogares (representativa de 649 personas), 13 entrevistas con informantes clave y 5 grupos focales con población afectada. La sistematización de la información se hizo utilizando el Marco Analítico de Protección (PAF, por sus siglas en inglés) y la categorización de los riesgos de protección del Clúster Global de Protección (GPC, por sus siglas en inglés).

CONTEXTO

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE Chile), la Región de Tarapacá constituye uno de los principales puntos de ingreso, tránsito y destino de personas refugiadas y migrantes en el país, lo que representa el 23,2% del total de la población regional, de acuerdo con el Censo 2024¹. Las principales nacionalidades presentes corresponden a personas provenientes de Bolivia (50,8%), Perú (18,4%) y Venezuela (13,3%).

La mayor concentración de población refugiada y migrante se localiza en las comunas de Iquique (47,9%) y Alto Hospicio (44,3%), configurando un corredor urbano caracterizado por altos niveles de hacinamiento, asentamientos informales, informalidad laboral y acceso limitado a

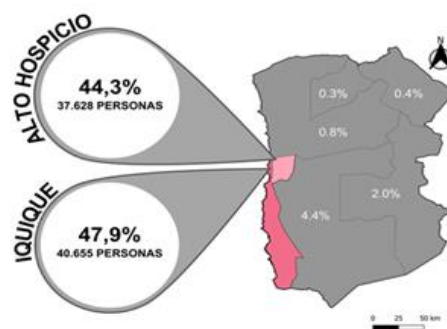


Imagen 1. Distribución de población refugiada y migrante en la provincia de Tarapacá.

¹ <https://censo2024.ine.gob.cl/> (Imagen 1.)

servicios básicos y de protección. Estas condiciones inciden directamente en la exposición a riesgos de protección, particularmente en lo referido a prácticas discriminatorias, barreras para la regularización migratoria y dificultades en el acceso efectivo a derechos y servicios.

Este escenario se ha visto agravado por el cierre progresivo de servicios humanitarios y la reducción de programas de apoyo, lo que incrementa la presión sobre los sistemas locales de respuesta; Esta situación afecta de manera particular a personas en situación migratoria irregular, así como mujeres, niñas, niños y adolescentes. En este contexto, Iquique y Alto Hospicio (localidades que forman parte de la región fronteriza con Bolivia) se mantienen como zonas críticas para su análisis, el monitoreo y la respuesta en materia de protección e integración segura.

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN

La población encuestada está compuesta mayoritariamente por personas de nacionalidad venezolana (41.9%), boliviana (22.3%), colombiana (9.4%) y ecuatoriana (8.6%). Asimismo, se identifica la presencia de personas con necesidades específicas de protección, tales como mujeres jefas de hogar, hogares con NNA, y personas que enfrentan barreras en el acceso a documentación migratoria. En términos demográficos, el 31.7% corresponde a mujeres, el 44.7% a NNA, lo que representa en conjunto el 76.4% de la población alcanzada.

- La falta de documentación migratoria aumenta significativamente la vulnerabilidad de los hogares refugiados y migrantes. El 85.5% de los hogares encuestados identifica esta condición como un factor que incrementa la exposición a discriminación y negación de acceso a servicios.
- Las mujeres refugiadas y migrantes de nacionalidad venezolana enfrentan altos niveles de discriminación (62.2%) en comparación con otras nacionalidades.
- La discriminación constituye uno de los principales factores que impulsan los movimientos secundarios. De los 529 hogares monitoreados en otros países de la región que residieron previamente en Chile que señalaron que dentro de sus motivos para abandonar el país se encuentran la discriminación (27.7%), limitadas opciones a la regularización y el acceso efectivo a protección internacional (29.6%) así como el acceso restringido a salud y educación (12.6%)²
- La desinformación afecta principalmente a personas venezolanas sin documentación, quienes experimentan engaños (35.2%) y estafas (16.8%) en falsos procesos de regularización.



Para conocer los resultados del Monitoreo de Protección en Tarapacá, Chile consulte [nuestro tablero interactivo](#), filtrando los datos por país, ubicación y organización.

RIESGOS DE PROTECCIÓN

² Esta información corresponde a datos recolectados en países de la región con presencia del PROLAC, excluyendo Chile, y hace referencia a hogares que residieron previamente en dicho país.

El monitoreo de protección permitió priorizar dos riesgos de protección identificados por su alta recurrencia, transversalidad e impacto en la población monitoreada: **la discriminación y la desinformación**. Ambos riesgos se analizan a partir de las principales amenazas asociadas; incluida la negación de acceso a recursos y servicios, así como situaciones de estafa y engaño.

Discriminación

Del total de las personas encuestadas, el 82.3% refiere que alguna persona del hogar experimentó al menos una amenaza o abuso.

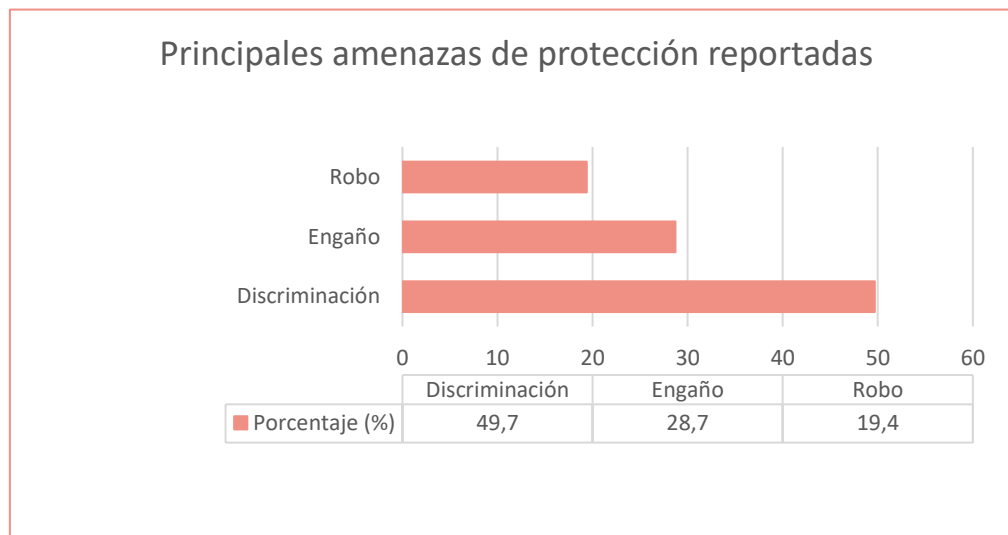


Gráfico 1.

Entre las amenazas más reportadas se encuentran la discriminación (49.7%), el engaño (entendido como la entrega intencionada de información falsa) (28.7%) y el robo (19.4%).

Los datos evidencian que el 85.5% de las personas encuestadas, no cuentan con documentación migratoria regular. Esta vulnerabilidad se observa con mayor frecuencia en las mujeres en comparación con los hombres (47.6% sobre 38% respectivamente) especialmente entre la población boliviana y venezolana, lo que incrementa su exposición frente a prácticas discriminatorias y abusos situación que se manifiesta desde el ingreso al territorio chileno a través de pasos no habilitados, la adopción de mecanismos de afrontamiento negativos, tales como la mendicidad, el trabajo informal, el sexo por supervivencia, la realización de labores de cuidado no remuneradas y la permanente movilidad entre territorios, incrementando la exposición a riesgos de protección.

Las mujeres, principalmente de nacionalidad venezolana y mayores de 18 años, reportan mayor temor a experimentar discriminación en comparación con la percepción manifestada por mujeres de nacionalidad boliviana (62.3% sobre 30.8%). Esta percepción se ve confirmada por los datos relativos a las amenazas de protección, ya que el 62.2% de las mujeres venezolanas señala haber sido víctima de prácticas discriminatorias, mientras que el 36.4% de las mujeres bolivianas reporta experiencias similares.

La información cualitativa recolectada refuerza estos hallazgos, señalando que la discriminación afecta con mayor intensidad a personas en situación migratoria irregular, incluidas mujeres gestantes y personas con enfermedades crónicas. Estas poblaciones enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios esenciales, como la exigencia de número provisorio para atención en salud, la solicitud de certificados de domicilio, la disponibilidad de vacantes en educación y la discrecionalidad en procesos de regularización migratoria. Además, se identifican sesgos en la entrega de información formal, lo que limita la priorización de la atención y profundiza la vulnerabilidad de las personas.

“El acceso está garantizado en salud, educación y regularización, pero su ejercicio real está condicionado a la discrecionalidad de funcionarios y desconocimiento normativo tanto de la población como de los profesionales a cargo de la atención; esto, en definitiva, genera que los migrantes se enfrenten a la discriminación, trato desigual y barreras burocráticas” (Entrevista con informante clave, agosto 2025)

El impacto de este riesgo no solo se refleja en la evitación de servicios institucionales y el deterioro del bienestar emocional, sino que también influye en la toma de decisiones fundamentales relacionadas con la movilidad. Muchos hogares, que han abandonado Chile en busca de nuevos destinos lo hacen como una estrategia de protección frente a riesgos percibidos y experimentados.

Estas mismas dinámicas explican las dificultades para denunciar situaciones de abuso. Las principales barreras identificadas se relacionan, en primer lugar, con la percepción de que la denuncia no es importante o no generará resultados (52,1%). A ello se suman las experiencias de estigmatización o discriminación por parte de funcionarios de las instituciones (36,1%), la falta de herramientas o recursos para realizar la denuncia (26,6%) y el desconocimiento de los procedimientos formales (23,7%). Asimismo, estos factores se interrelacionan con la decisión de apartarse de los entornos institucionales, generando como consecuencia la falta de acceso a la justicia y la profundización de escenarios de exclusión, que se manifiestan en trabajos informales sin protección, arriendos irregulares y endeudamiento abusivo. Las mujeres jefas de hogar y las personas jóvenes se ven particularmente afectadas por esta brecha, lo que incrementa su exposición a explotación laboral y otras vulneraciones.

Según los relatos recopilados en un grupo focal, se identifica a las mujeres como quienes asumen la búsqueda de soluciones de carácter social y económico para sus familias, así mismo suelen estar más presionadas por regularizar su situación para garantizar la educación y la salud de sus hijos.

“Las mamás somos las que más corremos detrás de los papeles, porque uno piensa en los hijos.” (Participante Grupo focal, octubre 2025).

Desinformación

La desinformación se manifiesta principalmente a través de situaciones de engaño (28.7%) y estafa (13.1%) que afectan a una proporción significativa de la población monitoreada. Entre las principales formas de desinformación identificadas se encuentran estafas asociadas a procesos de

regularización migratoria, ofertas laborales falsas y arriendos fraudulentos. Este fenómeno es especialmente notable en la población venezolana en situación migratoria irregular, donde la incidencia de estas amenazas es más alta; el 35,2% de las personas respondientes reportó haber sido víctima de engaño y el 16,8% de estafa.

Los perpetradores de estas amenazas, son en su mayoría, intermediarios informales, empleadores no regulados y redes de contacto no verificadas (por ejemplo, usuarios de redes sociales no vinculados directamente a las personas), quienes se aprovechan de la falta de información clara, la urgencia por generar ingresos y la desconfianza de la población hacia las instituciones. La información cualitativa evidencia que, frente a estas situaciones, la mayoría de las personas afectadas no denuncian, ya sea por desconocimiento sobre los mecanismos disponibles, temor a represalias o percepción de ineficacia institucional, lo que contribuye a perpetuar ciclos de abuso y vulneración.

La situación de las personas refugiadas y migrantes en Chile es compleja, siendo la falta de reconocimiento jurídico por parte del Estado el principal obstáculo que enfrentan. La ausencia de mecanismos de regularización migratoria para personas que han ingresado por pasos no habilitados³ limita el acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, trabajo e incluso justicia.

“La Policía de Investigaciones (PDI), que en frontera niega la posibilidad de solicitar refugio. Luego, el Servicio Nacional de Migraciones, descrito como un órgano deficiente, arbitrario y discriminatorio en su trato hacia las personas migrantes. También se menciona al Registro Civil, que rechaza otorgar identidad incluso cuando se han cumplido los requisitos legales. Asimismo, servicios de salud (hospitales, consultorios) y de educación niegan acceso a atención o matrícula cuando las personas no cuentan con documentos de identidad válidos”. (Entrevista a Informante clave, Agosto 2025)

Todos estos factores impulsan a la población a buscar soluciones desesperadas para regularizar su situación, aumentando su exposición a prácticas fraudulentas y abusivas basadas en el engaño y la desinformación.

Adicionalmente, es importante señalar, que la desinformación no se limita a estas prácticas de carácter fraudulento, sino que también opera a nivel discursivo y narrativo, desde el ámbito público en el marco de una lógica “securitista”⁴ que se ve reforzada por representaciones estigmatizantes de la migración. En este sentido, la migración tiende a asociarse con riesgos para la seguridad, una asociación que no es accidental ni neutral, sino que es alimentada por discursos políticos que buscan argumentar la implementación de prácticas de control y sospecha que afectan de manera desproporcionada a las personas refugiadas y migrantes. Esta situación puede evidenciarse a través de la entrevista a un actor clave de la institucionalidad chilena:

³ [Guía N.º 6 “Sobre orientación migratoria: Di no al ingreso irregular”, del Servicio Nacional de Migraciones \(abril, 2025\).](#)

⁴ Ignacio Donoso. El enfoque de la securitización y su preponderancia en el desarrollo del nuevo marco normativo para la migración en Chile, 2022, p.19.

“El factor común que tiene el perfil del delincuente generalmente es que es una persona que vive en calidad de inmigrante irregular, ingresa por vía no autorizada al país y más del 70% de los casos está en calidad indocumentada completamente (...) El extranjero que ingresó por vía no autorizada al país no suele ser víctima; por el contrario, muchas veces son victimarios incluso de delitos que son de mayor connotación social” (Entrevista a Informante clave, septiembre 2025)

La convergencia entre la desinformación con fines fraudulentos y la discriminación reproducida a través de discursos o narrativas estigmatizantes configura un entorno de exclusión, que profundiza y limita el acceso a oportunidades, servicios y derechos. Estas brechas evidencian que los riesgos de discriminación y la desinformación no se manifiestan únicamente en experiencias individuales, sino que responden a dinámicas estructurales identificadas a partir del monitoreo. En este sentido, la evidencia recopilada trasciende los casos aislados y se consolida en voces colectivas que dan cuenta de las problemáticas persistentes que enfrentan las personas refugiadas y migrantes.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones para actores gubernamentales:

- **Fortalecer la formación de funcionarios públicos:** Implementar capacitaciones obligatorias y periódicas para funcionarios de primera línea sobre derechos humanos, protección internacional, enfoque de género, no discriminación y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres jefas de hogar, personas gestantes, personas con enfermedades crónicas y jóvenes.
- **Reducir la discrecionalidad institucional en la provisión de servicios:** Establecer y difundir protocolos claros, estandarizados y vinculantes para la atención de personas refugiadas y migrantes en servicios de salud, educación, registro civil y migración, con mecanismos de supervisión y rendición de cuentas que permitan identificar y corregir prácticas discriminatorias.
- **Mejorar el acceso a información oficial clara y confiable:** Implementar acciones integrales de información y sensibilización comunitaria que prevengan la desinformación, el engaño y las estafas, especialmente en arriendos, empleo y trámites migratorios, mediante la difusión multicanal de información accesible, actualizada y culturalmente adecuada sobre procesos de regularización, acceso a servicios y mecanismos de denuncia. Estas acciones deben fortalecer la confianza en los canales institucionales y reducir la dependencia de intermediarios informales que reproducen abusos, con especial atención a personas en situación migratoria irregular.
- **Contrarrestar narrativas estigmatizantes desde el discurso público:** Promover comunicaciones institucionales responsables que eviten asociar la migración con la criminalidad o la inseguridad, incorporando un enfoque de derechos humanos y evidencia, en línea con el principio de “no hacer daño”.

Recomendaciones para sociedad civil y organizaciones humanitarias

- **Fortalecer la provisión de información verificada y orientación legal:** Ampliar acciones de orientación jurídica y administrativa sobre regularización migratoria, acceso a derechos y prevención de estafas, priorizando a mujeres, personas en situación migratoria irregular y hogares con jefatura femenina.
- **Prevenir y mitigar riesgos de desinformación y estafa:** Implementar campañas comunitarias de prevención de estafas y engaños, utilizando canales de confianza (liderazgos comunitarios, redes de mujeres, organizaciones de base), promoviendo el acceso a fuentes oficiales de información.
- **Incidir en políticas públicas desde la evidencia:** Utilizar los datos de monitoreo de protección y las voces de personas refugiadas y migrantes para incidir ante autoridades locales y nacionales, promoviendo reformas que reduzcan barreras estructurales y fortalezcan el acceso efectivo a los derechos.
- **Contribuir a la transformación de narrativas públicas:** Desarrollar estrategias de comunicación que visibilicen las contribuciones de las personas refugiadas y migrantes, contrarresten discursos estigmatizantes y promuevan la cohesión social, en coordinación con medios de comunicación y actores locales.



**Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria**

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria con la asistencia financiera de la Unión Europea, Protección civil y ayuda humanitaria (ECHO). Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

INFORMACIÓN DE CONTACTO FUNDACIÓN MADRE JOSEFA



+569 3759 6082



direccionmisioniquique@fundacionmadrejosefa.cl



<https://fundacionmadrejosefa.cl/>



Dirección Ejecutiva- Esmeralda 732. Santiago de Chile.
Centro de atención al migrante. Arturo Pérez Canto 1265,
Iquique.



@fmj.iquique



@fundacionmadrejosefacentral